

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, veintiuno (21) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

MEDIO DE CONTROL	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE	YULI PAOLA VILLAMARÍN JIMÉNEZ
DEMANDADO	RED DE SALUD DEL NORTE E.S.E
RADICADO	76-001-33-33-001-2021-00252-00
ASUNTO	REPROGRAMA AUDIENCIA

Auto sustanciación N° 778

I. Asunto a Resolver

En audiencia inicial del 4 de octubre de 2022 se decretó como prueba testimonial de la parte demandante las declaraciones de los señores AICARDO IZQUIERDO PEÑARANDA, DULFAIS NUPAN OSPINA y HEYDER DUVAN HURTADO VALLEJOS, y de la parte demandada, recepcionar las declaraciones de los profesionales de la salud CLEMENTE CAICEDO MONCALEANO, CARLOS FOLLECO LUNA, VIVIANA VILLEGAS, YHONY RAMIREZ HUILA, ILLANETH MOSQUERA ROMERO, LUZ MILA FERNANDEZ MILLAN, NIDIA YINETH TOVAR GUERRERO, LIGIA STELLA CASALLAS JEREZ, ANA GONZALES REYES, TATIANA SÁNCHEZ MEJÍA; también como prueba pericial, se decretó la contradicción del dictamen aportado por la parte demandante, efectuado por el doctor EDIER IVAN CASTILLO QUIÑONES, y mediante Auto de Sustanciación del 27 de octubre del corriente, se ordenó citar al doctor CÉSAR MESA VÁSQUEZ para contradicción del dictamen allegado por la parte demandada.

Para la práctica de las pruebas anteriores se fijaron como fechas para la audiencia de pruebas correspondiente, los días 29 y 30 de noviembre y primero (01) de diciembre de la corriente anualidad; sin embargo, por motivos ajenos a la voluntad del Despacho, la diligencia deberá reprogramarse.

Para lo anterior se fijarán los días quince (15), dieciséis (16) y diecisiete (17) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Por lo expuesto, el **Juzgado Primero Administrativo Oral de Cali**,

RESUELVE

PRIMERO: REPROGRAMAR LA AUDIENCIA DE PRUEBAS fijada en Audiencia Inicial del 4 de octubre de 2022.

SEGUNDO: Se fijan como fechas para celebrar la audiencia de pruebas de que trata el artículo 181 del CPACA, los días **quince (15), dieciséis (16) y diecisiete (17) de febrero de dos mil veintitrés (2023), a partir de las diez de la mañana (10:00 a.m.)**, la cual se realizará de manera virtual a través del aplicativo *life size*, en los siguientes horarios:

- La contradicción que rendirá el profesional Universitario forense EDIER IVAN CASTILLO QUIÑONES del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, se recibirá el **15 de febrero de 2023, a las 10:00 a.m.**
- La contradicción que rendirá el Médico Especialista en Ginecología César Mesa Vásquez, se recibirá el **15 de febrero de 2023, a las 02:00 p.m.**

- La declaración de los profesionales de la salud YHONY RAMIREZ HUILA y VILLANETH MOSQUERA ROMERO, se recibirá el día **15 de febrero de 2023, a las 3:00 pm.**
- La declaración de los profesionales de la salud CLEMENTE CAICEDO MONCALEANO, CARLOS FOLLECO LUNA y VIVIANA VILLEGAS se recibirán el **16 de febrero de 2023, a las 10:00 a.m.**
- La declaración de los profesionales de la salud LUZ MILA FERNANDEZ MILLAN y NIDIA YINETH TOVAR GUERRERO, se recibirá el **16 de febrero de 2023, a las 2:00 p.m.**
- La declaración de los profesionales de la salud LIGIA STELLA CASALLAS JEREZ, ANA GONZALES REYES y TATIANA SÁNCHEZ MEJÍA se recibirá el **17 de febrero de 2023, a las 10:00 a.m.**
- La declaración de los testigos AICARDO IZQUIERDO PEÑARANDA, DULFAIS NUPAN OSPINA y HEYDER DUVAN HURTADO VALLEJOS se recibirá el **17 de febrero de 2023, a las 2:00 p.m.**

TERCERO: NOTIFICAR por estados electrónicos, conforme al artículo 201 del C.P.A.C.A., enviando mensaje de datos a la dirección electrónica de las partes:

fortisgroupabogados@gmail.com
camilogaleanojuridico@gmail.com
notificacionesjudiciales@essenorte.gov.co
apoyooficinajuridica1@gmail.com
carlosjuliosalazar@hotmail.com
juridico@segurosdelestado.com
procjudadm58@procuraduria.gov.co

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**MÓNICA ISABEL ESCOBAR MARTÍNEZ
JUEZ**